



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 047

FECHA:

09/06/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2019-00978-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILLIAM DE JESUS VELASQUEZ HERRERA	16/03/2020	1	PDF
66001-4003-005-2019-01213-00	EJECUTIVO	MARIA ALIRIA BEDOYA MARIN	MARTHA SOCORRO RESTREPO CHICA y OTRO	16/03/2020	1	PDF
66001-4003-005-2019-00837-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	GUSTAVO ADOLFO SANCHEZ SOTO	18/03/2020	1	PDF
66001-4003-005-2019-00920-00	HIPOTECARIO	LUIS BERNARDO GRANADA EUSE y OTRA	ARACELLY RAMIREZ VALENCIA	18/03/2020	1	PDF
66001-4003-005-2019-01033-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A.	DAVID LEONARDO CASTRO SUAREZ	18/03/2020	1	PDF
66001-4003-005-2018-00624-00	EJECUTIVO	UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DE SAN MATEO P.H.	ANGELA LUCIA RAMIREZ MONCAYO Y OTRO	08/06/2020	1	PDF
66001-4003-005-2019-00746-00	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ARCANGEL DE JESUS RIOS CASTRO	08/06/2020	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **09/06/2020 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario